



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAMAN OBLITAS TOMASA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-145-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1495-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 28/12/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1111.41
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2018, Término: 19/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 001-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 152-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.732U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		15.118	0
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		0	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Cariniana domestica</i> Misa				0	0
4	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco				0	0
5	<i>Tabebuia capitata</i> Tahuari				0	0
6	<i>Nectandra discolor</i> Moena				0	0
7	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla				32.747	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		48.419	0	27.37	-	56,5%

Fuente: Resolución N° 152-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 05/11/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 06:58:26

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.